



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
OPP/UPM

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019 - 2027 AMPLIADO



NUEVO CHIMBOTE
2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 265-2024-CU-R-UNS
Nuevo Chimbote, 25 de marzo de 2024

Visto el Oficio N° 0381-2024-UNS-OPP de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Acuerdo N° 06 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 06-2024, de fecha 21.03.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 250-2023-CU-R-UNS, de fecha 18.04.2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado 2019 – 2026 de la Universidad Nacional del Santa, presentado por la Dirección de Planificación;

Que, mediante Oficio N° 037-2024-UNS-OPP/UPM, de fecha 19.03.2024, el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Modernización alcanza para su aprobación el proyecto del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2027 - Ampliado de la Universidad Nacional del Santa, conforme lo dispone el apartado 1) y 2) de la Sección IV) de las Recomendaciones del Informe Técnico N° 00080-2024-CEPLAN-DNCPEI, con la finalidad de contribuir a los procesos de cualificación y modernización administrativa de nuestra institución;

Que, mediante Oficio N° 0381-2024-UNS-OPP, de fecha 19.03.2024, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva la propuesta del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2027 – Ampliado de la UNS, para su oficialización correspondiente;

Que, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 06-2024, de fecha 21.03.2024, acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2027 – Ampliado de la Universidad Nacional del Santa, y disponer la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 06-2024, de fecha 21.03.2024, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2019 – 2027 - AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, presentado por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, documento que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

2° DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la UNS (www.uns.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. América Odar Rosario
Rectora de la Universidad Nacional
del Santa

MAMG/ajcc


Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estratégico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2024 10:30:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 18 de Marzo del 2024

OFICIO N° 000247-2024-CEPLAN-DNCP

Señora:

AMERICA ODAR ROSARIO

Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Av. Pacífico N° 508 Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote, Ancash

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2027 Ampliado de la Universidad Nacional del Santa

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2024-0000795).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2027 Ampliado de la Universidad Nacional del Santa**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000080-2024-CEPLAN-DNCPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2019–2027 Ampliado, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRÁTICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por SILVA PIÑA
Sandy Katheryn FAU 20520594451
soft
Coordinadora De Planes Estratégicos
Territoriales E Ins.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2024 10:27:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 18 de Marzo del 2024

INFORME TECNICO N° 000080-2024-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
COORDINADORA DE PLANES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES E INSTITUCIONALES

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2027 ampliado de la Universidad Nacional del Santa.

Referencia : Correo electrónico - Exp. 2024- 0000795

Fecha Elaboración: San Isidro, 18 de Marzo de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 14 de marzo del 2024, mediante el cual el Sr. Eduardo Narváez, especialista de la oficina de planeamiento y presupuesto de la Universidad Nacional del Santa, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2019-2027 ampliado y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009 2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.6. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.7. Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD
- 1.8. Con fecha 02 de enero del presente se emitió el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-PCD en el que se brinda facilidades a los Organismos Constitucionales Autónomos y Universidades Nacionales para trabajar sus planes institucionales, la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) al año 2027 con la finalidad de facilitar la elaboración, el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025 -2027.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1.9. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
- 1.10. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2019-2027 de la Universidad Nacional del Santa, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, y que brinde cobertura al POI MULTIANUAL, por lo que la validación se enmarca en esta Guía y en el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-PCD, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI.

II. ANALISIS

- 2.1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
- 2.2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN.
- 2.3. El CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Universidad Nacional del Santa, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5. De la verificación realizada al proyecto del PEI ampliado se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.6. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2019-2026, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2027. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
- 2.7. Sobre las consideraciones detalladas en el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN para el proceso de ampliación:
 - La Universidad Nacional del Santa, cuenta con Comisión de Planeamiento Estratégico, aprobada con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 571-2023-UNS-R.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRÁTICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Mantiene sin cambios los elementos del PEI: Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y logros esperados), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y logros esperados).
- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Santa 2019-2027 ampliado cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 17 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y su vinculación con la PGG 2023-2026.
- Están articulando su PEI con el PEDN 2050 y PNESTP.
- Cumple con el desarrollo del anexo A-6 ficha técnica de indicadores de OEI/AEI.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Santa, para el periodo 2019-2027, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
- 4.3. Asimismo, en el corto plazo la Universidad Nacional del Santa, debe formular un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023-CEPLAN/PCD.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Sandy K. Silva Piña

Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 571-2023-UNS-R

Nuevo Chimbote, 07 de noviembre de 2023

Visto el Memorando N° 03253-2023-UNS-R del Rectorado de la UNS; y, --- **CONSIDERANDO**: --- **Que**, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico; --- **Que**, con Decreto Supremo N° 004-2012-PCM, se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico; --- **Que**, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 mayo 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que tiene como objetivo establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; --- **Que**, por otro lado, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el cual tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; --- **Que**, en la Guía de Planeamiento Institucional, en su numeral 4.2 establece que *"El Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutivo designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión"*; --- **Que**, en aplicación de la normatividad antes señalada, la Universidad Nacional del Santa, con Resolución Rectoral N° 373-2023-UNS-R de fecha 19.07.2023, se reestructuró la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Santa, conformada por la Comisión central y el Equipo Técnico, la misma que quedó integrada de la siguiente manera: Comisión Central: Dra. América Odar Rosario - Rectora, como Presidenta, Dra. Romy Kelly Mas Sandoval - VRAC, Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar - VRIN, Dr. Jorge Marino Domínguez Castañeda - DFI, Dr. Gonzalo Ytalo Pantigoso Layza - DFEH, Dr. Herón Juan Morales Marchena - DFC, Ms. Henry Junior Clement Neyra - OPP, Abgda. Elvira Amanda del Carmen Rivera Burgos - DAL, Ms. Kristian Segundo Polo Sánchez - DGA, Mg. Wilber Ibarra Márquez - DRH, Abgdo. Bernardo Meléndez Guerrero - OPRA e Ing. Luis Alberto Hurtado Burga - OABAST, como Integrantes, y por el Equipo Técnico: Ms. Henry Junior Clement Neyra - OPP, como Presidente, Ms. Kristian Segundo Polo Sánchez - DGA, y Abgdo. Bernardo Meléndez Guerrero - OPRA, como Integrantes; --- **Que**, mediante Memorando N° 03253-2023-UNS-R, de fecha 06.11.2023, la señora Rectora de la UNS, dispone la emisión de la Resolución Reestructurado la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNS, de acuerdo a la denominación y actualización de los órganos de gobierno, y unidades orgánicas: académicas y administrativas contempladas en el nuevo ROF, aprobado con Resolución N° 248-2023-CU-R-UNS, de fecha 17.04.2023; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE**: --- 1° **REESTRUCTURAR** la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**, conformada por la Comisión Central y el Equipo Técnico, y deberá quedar integrada de la siguiente manera: -----

COMISIÓN CENTRAL

• RECTORA DE LA UNS	Presidenta
• VICERRECTORA ACADÉMICA	Integrante
• VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Integrante
• DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	Integrante
• DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Integrante
• DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	Integrante
• JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Integrante
• JEFE (e) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Integrante
• DIRECTOR (e) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Integrante
• JEFE (e) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Integrante
• JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Integrante
• JEFE (e) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Integrante





TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 571-2023-UNS-R
Página N° 02

EQUIPO TÉCNICO

- | | |
|---|-------------------|
| • JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Presidente |
| • DIRECTOR (e) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | Integrante |
| • JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN | Integrante |

2º DEJAR claramente establecido que la Comisión antes indicada, actuará de conformidad con la normatividad vigente, y deberá emitir su Informe correspondiente. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dra. América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa. --- (Fdo.) Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.


Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, VRAC, VRIN, OCI, DAL, DECAA, DGA, OFOND, OCONT, OABAST, OCONPAT, OMASEGE, DRH, OREMC., OESC, DPLAN, OPRES, OPOI, OPI, OPRA, DEDA, URA, UEDC, DCTIA, DINI, DGIC, DECRS, OEI, DBUN, DADM, DID, OTIC, FI, SAFI, FC, SAFC, FEH, SAFEH, EGGFI, EGGFC, EGGFEH, DAEFM, DAAA, DAICSI, DAME, DAE, DABMB, DATMH, DAHCS, DAEC, DATDCP, EPIE, EPIC, EPISI, EPIA, EPIM, EPIAG, EPE, EPBA, EPBT, EPMH, EPEI, EPEP, EPES, EPSC, EPDCP, PPAGIND, CEPUNS, IITA, IEEUNS, CEIDUNS, CECOMP, EPG, IITA, OGYT, CCUNS, DU, CE-UNS, DIMI, Interesados, Transparencia, Archivo Central, Archivo.

MAMG/ajcc/erli



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

(Resolución Rectoral N° 571-2023-UNS-R)

En el Distrito de Nuevo Chimbote, en el auditorio de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Santa, siendo las 10:00 horas del día miércoles, 13 de marzo del año 2024, se reunió la Comisión de Planeamiento Estratégico a fin de brindar atención a lo dispuesto por el CEPLAN en el Oficio Múltiple N°000006-2024-CEPLAN-DNCP.

I. Agenda:

- Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal al año 2027.

II. Desarrollo:

- Dio inicio a la presente reunión la Dra. América Odar Rosario, rectora de la UNS y Presidenta de la Comisión de Planeamiento Estratégico, solicitando a los responsables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procedan con informar sobre dispuesto por el CEPLAN en el Oficio Múltiple N°000006-2024-CEPLAN-DNCP.
- El Equipo Técnico de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta la necesidad de Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal hacia el año 2027 de esta casa superior, a fin de poder continuar con el proceso de elaboración del POI Multianual 2025-2027 de la entidad.
- Por lo que se sugiere que, la Comisión apruebe la ampliación del PEI y tome las consideraciones formuladas en el Oficio Múltiple N°000006-2024-CEPLAN-DNCP y permita continuar con su trámite correspondiente ante las instancias competentes. Salvo mejor parecer.

III. Acuerdos:

- Que, los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, disponen se proceda con la Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) horizonte temporal al año 2027, para lo cual la Oficina y Unidad responsable procederá a dar inicio a los trámites correspondientes y permita materializar la ampliación del PEI ante las instancias competentes.
- Que, los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico se comprometen en mantener sin cambios los siguientes elementos del PEI a ampliar:
 - Declaración de Política Institucional
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)
 - Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

Siendo las 12:00 horas, se dio por terminada la reunión, suscribiendo los participantes la presente acta en señal de conformidad.

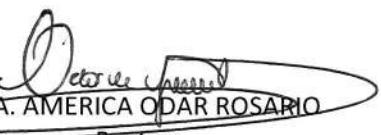


UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POR COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:


DRA. AMÉRICA ODAR ROSARIO

Rectora

Presidenta de la Comisión de Planeamiento Estratégico


ECON. FERNANDO RODRIGUEZ DÍAZ

Oficina de la Planeamiento y Presupuesto


DRA. ROMY KELLY MAS SANDOVAL

Vicerrectora Académica


DR. GILBERT RODRIGUEZ PAUCAR

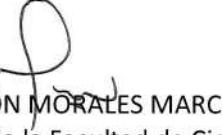
Vicerrector de Investigación


DR. JORGE DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA

Decano de la Facultad de Ingeniería


DR. GONZALO PANTIGOSO LAYZA

Decano de la Facultad de Educación y Humanidades


DR. HERÓN MORALES MARCHENA

Decano de la Facultad de Ciencias


ABGDA. ELVIRA AMANDA DEL CARMEN RIVERA BURGOS

Oficina de Asesoría Jurídica


DR. FRANCISCO RAFAEL LEÓN CAVERO

Director General de Administración


MS. WILBER IBARRA MARQUEZ

Unidad de Recursos Humanos


ABGDO. LUIS HENRY ORBEGOSO CASTILLO

Unidad de Planeamiento y Modernización


ING. LUIS HURTADO BURGA

Unidad de Abastecimiento



INDICE

I.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	2
II.	MISIÓN INSTITUCIONAL	2
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	3
V.	RUTA ESTRATÉGICA.....	6
VI.	ANEXOS.....	8
	ANEXO B-1. Matriz de Articulación de Planes.....	8
	ANEXO B-2. Matriz del Plan Estratégico Institucional	13
	ANEXO B-3. Ficha técnica de indicadores OEI/AEI	18





I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente y con sentido crítico la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, y con preferente afirmación de la identidad regional y nacional.

Formar profesionales competitivos, con sensibilidad y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Proyectar sus acciones y servicios a la comunidad con pleno sentido de responsabilidad social para contribuir a la promoción de su cambio y desarrollo.

Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social, formando personas libres para una sociedad libre y justa.

Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística, contribuyendo a la promoción del desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Con la finalidad de orientar la acción de la Universidad Nacional del Santa hasta esta meta, se han definido cinco (05) objetivos estratégicos institucionales las cuales deben orientar el accionar de las unidades académicas y/o administrativas en los próximos años. Los cinco (05) objetivos estratégicos institucionales definidos para la Universidad del Santa son:





CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES	META									
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	60%	70%	75%	85%	90%	95%	96%	97%	98%	
OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	7%	10%	25%	35%	45%	50%	60%	61%	62%	
OEI.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social.	10%	20%	40%	50%	60%	65%	70%	71%	72%	
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	50%	55%	60%	65%	75%	85%	100%	100%	100%	
OEI.05	Fortalecer Gestión Riesgos Desastres	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado	40%	60%	80%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	



IV. ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES

Para lograr los objetivos descritos, se han identificado las siguientes acciones estratégicas.

OEI.01. Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios:

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta									
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado.	Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado	5	6	7	8	9	10	11	15	16	



AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96%	97%
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	95%	96%

OEI.02. Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta									
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%	82%	
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas por línea de investigación	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%	92%	
AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	Número de proyectos de investigación ejecutados	12	18	26	32	38	45	50	52	53	
AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	Número de semilleros en funcionamiento	3	6	9	12	15	17	20	21	22	

OEI.03. Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta									
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%	92%	
AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa ambiental	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	81%	82%	
AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	30	35	38	45	150	200	250	250	280	





OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta								
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad	40%	50%	55%	60%	70%	80%	90%	95%	97%
AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad	10	12	14	16	18	19	20	22	25
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal administrativo capacitado	60%	62%	65%	80%	85%	90%	95%	96%	97%
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	97%
AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	Porcentaje de programas de estudio acreditados	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%	100%
AEI.04.06	Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

OEI.05 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta								
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.	10	15	20	25	30	32	35	36	42



V. RUTA ESTRATÉGICA

A continuación, se presenta la priorización tanto a nivel de objetivos estratégicos como de acciones estratégicas, así como sus respectivos responsables:

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Acción estratégica institucional		
1	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitario	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado	EJE 7, LIN 7.4	Vicerrectorado Académico
				2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE 7, LIN 7.5	Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico
				3	AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	EJE 7, LIN 7.6	Vicerrectorado Académico
2	OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.8	1	AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	EJE 7, LIN 7.8	Vicerrectorado de Investigación
				2	AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	EJE 7, LIN 7.8	Vicerrectorado de Investigación
				3	AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	EJE 7, LIN 7.8	Vicerrectorado de Investigación
				4	AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	EJE 7, LIN 7.8	Vicerrectorado de Investigación
3	OEI.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social
				2	AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	EJE 7, LIN 7.6	Dirección General de Administración
				3	AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019 – 2027 – AMPLIADO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Acción estratégica institucional		
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
				2	AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Planificación
				3	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Recursos Humanos
				4	AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	EJE 7, LIN 7.1	Vicerrectorado académico
				5	AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	EJE 7, LIN 7.1	Dirección de Calidad Académica y acreditación
				6	AEI.04.06	Servicio educativo brindado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de licenciamiento
5	OEI.05	Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	EJE 7, LIN 7.6	Rectorado





VI. ANEXOS

ANEXO B-1. Matriz de Articulación de Planes

EL PEI ESTA ARTICULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL PEDN 2050 Y POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA

Objetivo Nacional del PEDN			Objetivo Específico del PEDN			Objetivo Prioritario de la PNESTP			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación Causal con O.N., O.E. u O.P.
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de Desarrollo Humano (IDH).	O.E.1.1.	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos.	O.P.2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico - Productiva que se responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico productiva que se encuentran subempleados por ingresos.	O.E.I.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	El O.E.I.01, busca satisfacer las necesidades de los estudiantes respecto a su formación profesional integral y desarrollo de capacidades, logrando que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, logrando que los egresados puedan insertarse en el mundo laboral, aportando así, a los indicadores del O.N.1. del PEDN y del O.P.2. de la PNESTP.





Objetivo Nacional del PEDN			Objetivo Específico del PEDN			Objetivo Prioritario de la PNESTP			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación Causal con O.N., O.E. u O.P.
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
O.N.3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	Índice Global de Innovación (IGI).	O.E.3.5.	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	Posición del Perú en el Índice Global de Innovación.	O.P.6.	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico - Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación innovación	Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes de la Educación Superior	O.E.I.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes con una publicación en revistas indexadas.	El OEI.02, busca fomentar la investigación científica y tecnológica a través de los docentes universitarios mediante la publicación de revistas indexadas, asimismo contar docentes Renacyt que nos posicen como país en el Índice Global de Innovación, indicador que aportará a los indicadores del PEDN y del PNESTP.





Objetivo Nacional del PEDN			Objetivo Específico del PEDN			Objetivo Prioritario de la PNESTP			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación Causal con O.N., O.E. u O.P.
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
O.N.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de progreso social (IPS).	O.E.1.1.	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos.	O.P.2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico - Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la educación superior y técnico-productiva que se encuentran subempleados por ingresos.	O.E.I.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social.	Mediante el O.E.I.03, se promoverá complementar la formación profesional de los estudiantes, con actividades de extensión cultural y proyección social, lo que les permitirá responder en su etapa de profesional a contextos sociales, culturales y productivos, contribuyendo al bienestar, competitividad y sostenibilidad del país. Aportando así a los objetivos del PEDN y PNESTP.





Objetivo Nacional del PEDN			Objetivo Específico del PEDN			Objetivo Prioritario de la PNESTP			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación Causal con O.N., O.E. u O.P.
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
O.N.4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	Índice de Gobernanza Mundial (Efectividad gubernamental).	O.E.4.5.	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional.	O.P.5.	Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico - Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP.	O.E.I.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Como parte del O.E.I.04, buscará fortalecer la gestión institucional a través de la modernización de sus procesos, lo que incluye, el poder contar con un Sistema Integrado de Información, que permitirá responder de manera oportuna a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria, aportando así a los objetivos del PEDN y PNESTP.





Objetivo Nacional del PEDN			Objetivo Específico del PEDN			Objetivo Prioritario de la PNESTP			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación Causal con O.N., O.E. u O.P.	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
O.N.2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Índice de Riesgo INFORM.	O.E.2.2.	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	O.P.4.	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título.	O.E.I.05	Fortalecer Gestión Riesgos Desastres.	la de de	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado	El fin en sí del O.E.I.05, no es fortalecer la gestión de riesgos de desastres, mediante planes de prevención, sino que, busca un fin más integral, que es permitir la operatividad de las actividades académicas y administrativas en medio de una crisis o amenaza de desastres, cautelando así no solo la infraestructura, sino también a nuestros estudiantes para que puedan culminar sus objetivos académicos en el tiempo previsto.





ANEXO B-2. Matriz del Plan Estratégico Institucional

SECTOR : Educación

PLIEGO : Universidad Nacional del Santa

PERÍODO : 2019-2027- Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
OEI. 01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.	30%	2017	30%	2017	60%	70%	75%	85%	90%	95%	96%	97%	98%	Dirección de Calidad Académica y acreditación	
Acciones Estratégicas del OEI.01																		
AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado	Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado	Nº de Planes curriculares	2	2017	2	2017	5	6	7	8	9	10	11	15	16	Vicerrectorado Académico	
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	(Nº de estudiantes satisfechos)/(Total de estudiantes encuestados)*100	25%	2017	25%	2017	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96%	97%	Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico	
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	(Nº de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios)/(N° total de estudiantes matriculados)*100	10%	2017	10%	2017	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	95%	96%	Vicerrectorado Académico	





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
OEI.02	Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas	3%	2016	4%	2017	7%	10%	25%	35%	45%	50%	60%	61%	62%	Vicerrectorado de Investigación	
Acciones estratégicas del OEI. 02																		
AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación	(N° de actividades ejecutadas del plan de Investigación)/(N° de actividades programadas del Plan de investigación)*100	7%	2017	7%	2017	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%	82%	Vicerrectorado de Investigación	
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas orientados a las líneas de investigación	(N° de trabajos de investigación orientados a las líneas de investigación)/(N° de trabajos de investigación)*100	5%	2017	5%	2017	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%	92%	Vicerrectorado de Investigación	
AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	Número de proyectos de investigación ejecutados	Nº de proyectos de Investigación formativa y ejecutados	2	2017	2	2017	12	18	26	32	38	45	50	52	53	Vicerrectorado de Investigación	
AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	Número de semilleros en funcionamiento	Número de semilleros en funcionamiento	1	2017	1	2017	3	6	9	12	15	17	20	21	22	Vicerrectorado de Investigación	





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
OEI.03	Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social.	(Nº de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social) / (Total de miembros de la comunidad Universitaria)*100	5%	2017	5%	2017	10%	20%	40%	50%	60%	65%	70%	71%	72%	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social	
Acciones estratégicas del OEI.03																		
AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa	(Nº de actividades ejecutadas del programa de extensión u. y proyección social) / (Nº de actividades programadas del programa de extensión universitaria y proyección social)*100	5	2017	5	2017	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%	92%	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social	
AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental	(Nº de actividades ejecutadas del @programa de sensibilización ambiental) / (Nº de actividades programadas en el programa de sensibilización ambiental)*100	4%	2017	4%	2017	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	81%	82%	Dirección General de Administración	
AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	Nº de estudiantes participantes del programa de voluntariado	0	2017	0	2017	30	35	38	45	150	200	250	250	280	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social	





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública	(Nº de lineamientos implementadas de las políticas de Modernización de Gestión Pública)/(Nº de lineamientos de las políticas de Modernización de Gestión Pública) * 100	8%	2017	8%	2017	50%	55%	60%	65%	75%	85%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración	
Acciones estratégicas del OEI.04																		
AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad	(Avance Físico del Plan del SGC)/(Programación física total del Plan del SGC)*100	7%	2017	7%	2017	40%	50%	55%	60%	70%	80%	90%	95%	97%	Dirección de Calidad Académica y Acreditación	
AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad	Nº de documentos de gestión aprobados	6	2017	6	2017	10	12	14	16	18	19	20	22	25	Dirección de Planificación	
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal administrativo capacitado	(Nº de personal administrativo capacitado en el año)/(Total de personal administrativo)*100	30%	2017	30%	2017	60%	62%	65%	80%	85%	90%	95%	95%	97%	Dirección de Recursos Humanos	
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad	(Nº de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento)/(N° total de estudiantes matriculados)*100	25%	2017	25%	2017	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	97%	Vicerrectorado Académico	
AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	Porcentaje de programas de estudio acreditados	(Nº de programas de estudios acreditados)/(Total de programas de estudio de la UNS)*100	20%	2015	20%	2017	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%	100%	Dirección de Calidad Académica y acreditación	
AEI.04.06	Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional	(Nº de indicadores cumplidos)/(Total de indicadores)*100	20%	2017	20%	2017	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Calidad Académica y acreditación	





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
OEI.05	Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado	(Nº de actividades implementadas de la Gestión de Riesgos de Desastres)/(Nº de actividades programadas de la gestión de riesgos de desastres)*100	4%	2017	4%	2017	40%	60%	80%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	Rectorado	
Acciones estratégicas del OEI.06																		
AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.	Nº de planes de contingencia y continuidad para la GRD	2	2017	2	2017	10	15	20	25	30	32	35	40	42	Rectorado	





ANEXO B-3. Ficha técnica de indicadores OEI/AEI

OEI.01: Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	OEI.01: Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria.									
Justificación:	Una de las formas más idóneas de medir la formación recibida en la universidad, es través de los propios estudiantes, a través de la aplicación de un instrumento validado, donde se enfoque diversos factores de evaluación.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Calidad Académica y Acreditación									
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador es subjetivo, dado que se enfocará desde la percepción de los estudiantes									
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con la form. univ.}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	La formación académica es permanente en el tiempo.									
Fuentes y bases de datos:	Encuesta y Base de datos del SIGA - UNS									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30%	60%	70%	75%	85%	90%	95%	96%	97%	98%





OEI.02: Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	OEI.02: Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.								
Justificación:	Distintos rankings de producción científica de universidades utilizan como indicador estándar el número de publicaciones indexadas. Este indicador refleja la etapa final del proceso de investigación que es la materialización de una publicación científica en una revista indexada.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación								
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de predisposición y el poco compromiso de algunos docentes. Disponibilidad recursos económicos.								
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de docentes con al menos una publicación}}{\text{Nº Total de docentes}} * 100$								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La investigación es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de los Departamentos Académicos e Informes de la Dirección de Investigación.								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4%	7%	10%	25%	35%	45%	50%	60%	61%
									62%





OEI.03: Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	OEI.03: Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social									
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el grado de compromiso de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos) en la ejecución de actividades en beneficio de la sociedad.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social									
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de compromiso de los estudiantes y docentes									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión y proyección social}}{\text{Total de miembros de la comunidad Universitaria}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	La extensión y proyección social son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros de las escuelas profesionales									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5%	10%	20%	40%	50%	60%	65%	70%	71%	72%





OEI. 04: Fortalecer la Gestión Institucional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	OEI. 04: Fortalecer la Gestión Institucional									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública									
Justificación:	Las políticas, objetivos y lineamientos de las instituciones se deberán enmarcar en el contexto del proceso de modernización de la gestión pública.									
Responsable del Indicador:	Dirección General de Administración									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso del personal hacia el logro de los objetivos.									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de lineamientos implementadas de las políticas de Modernización de Gestión Pública}}{\text{Nº de lineamientos de las políticas de Modernización de Gestión Pública}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	La gestión institucional es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros de las dependencias académicas / administrativas e Informes de la Dirección General de Administración.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	8%	50%	55%	60%	65%	75%	85%	100%	100%	100%





OEI.05: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	OEI.05: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance del plan de prevención implementado.									
Justificación:	La entidad identifica los riesgos, usando como base experiencias pasadas, el análisis prospectivo y toda otra información disponible para el conocimiento del territorio y sus riesgos. Luego, analiza o estima esos riesgos, con métodos cualitativos o cuantitativos, en función a su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto o efecto negativo									
Responsable del Indicador:	Rectorado									
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos.									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades implementadas de la Gestión de Riesgos de Desastres}}{\text{Nº de actividades programadas de la gestión de riesgos de desastres}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	La gestión de riesgos y desastres es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos del Sistema de GRD									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	40%	40%	60%	80%	90%	95%	100%	100%	100%	100%





Ficha Técnica de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.01: Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.01.01: Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado.								
Nombre del Indicador:	Número de Planes Curriculares actualizados de pregrado y posgrado.								
Justificación:	Existe en la actualidad una importante preocupación en los círculos universitarios por responder mejor desde el mundo académico hacia las demandas del sector productivo y a los requerimientos de los empleadores, lo cual redunda, por una parte, en una revisión de la función de la universidad en la sociedad actual, caracterizada como la sociedad del conocimiento y en un replanteamiento de los diseños curriculares tradicionales por otra. Lo que ha generado la urgente necesidad de asegurar que los profesionales cumplan con requerimientos para el ejercicio profesional en condiciones y niveles adecuados. En este contexto ha surgido como una de las opciones más ventajosas, la de implementar un currículo basado en competencias. Estableciendo un aprendizaje más activo centrado en el estudiante y orientado a la práctica profesional.								
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado Académico								
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales								
Método de cálculo:	Nº de Planes curriculares								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La actualización de los planes curriculares es permanente en el tiempo								
Fuentes y bases de datos:	Registros de Escuelas Profesionales y Resoluciones de Aprobación de Planes Curriculares								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	5	6	7	8	9	10	11	15
									16





AEI.01.02: Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.01.02: Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente									
Justificación:	El indicador, permitirá conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, respecto al desempeño docente, en la realización de sus actividades de enseñanza – aprendizaje.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico									
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con planes de capacitación que repercutan en la mejora del desempeño docente.									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos}}{\text{Total de estudiantes encuestados}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	El programa de fortalecimiento de capacidades es continuo y permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros de Escuelas profesionales y Registro de encuestas									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25%	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96%	97%





AEI.01.03: Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.01.03: Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.									
Justificación:	Este indicador, permitirá contar con servicios relacionados a actividades complementarias a la enseñanza que son necesarias para la atención integral del alumnado.									
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado Académico									
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales para la óptima implementación de los servicios educacionales complementarios									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Los servicios educacionales complementarios son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros Académicos de Escuelas Profesionales y Encuestas									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10%	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	95%	96%





AEI.02.01: Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.02.01: Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación									
Justificación:	Formular y ejecutar un Plan Multianual de fomento de la investigación.									
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos Limitaciones presupuestales									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas del plan de Investigación}}{\text{Nº de actividades programadas del Plan de investigación}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	El Fomento de la investigación es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros del Vicerrectorado de Investigación y Resolución de Aprobación de Plan de Investigación, Registros, reportes y estadísticas del Vicerrectorado de Investigación									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	7%	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%	82%





AEI.02.02: Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.02.02: Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas orientados a las líneas de investigación.									
Justificación:	Este indicador permitirá que los estudiantes y docentes realicen trabajos de investigación enmarcados en las líneas de investigación, los cuales son un espacio estructurado de problemas u objetos de investigación relevantes dentro de un campo de conocimiento.									
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación									
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de compromiso de los estudiantes para realizar los proyectos de investigación.									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de trabajos de investigación orientados a las líneas de investigación}}{\text{Nº de trabajos de investigación}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Las líneas de investigación son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Base de Datos SIIGAA – UNS y Registros de la Dirección de Investigación									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5%	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%	92%





AEI.02.03: Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.02.03: Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad.									
Nombre del Indicador:	Número de proyectos de investigación ejecutados.									
Justificación:	La Universidad contará con un banco de proyectos de investigación de financiación interna, cofinanciación y financiación externa, que afianzan su compromiso con la generación de nuevo conocimiento para aplicación en contextos reales.									
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta capacitación en investigación científica de los docentes									
Método de cálculo:	Nº de proyectos de Investigación formativa y ejecutados									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Los proyectos de investigación son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros del Vicerrectorado de Investigación y Resoluciones de aprobación de proyectos de Investigación, Informes del Vicerrectorado de Investigación.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2	12	18	26	32	38	45	50	52	53





AEI.02.04: Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.02.04: Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria.									
Nombre del Indicador:	Número de semilleros en funcionamiento									
Justificación:	Permitirá contar con grupos de formación, aprendizaje e inventiva que pueden estar conformados por estudiantes, docentes y/o egresados creativos, visionarios y comprometidos con la investigación formativa.									
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales									
Método de cálculo:	Número de semilleros en funcionamiento									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Los semilleros de investigación son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Resoluciones de aprobación de semilleros de investigación.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	1	3	6	9	12	15	17	20	21	22





AEI.03.01: Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.03.01: Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa									
Justificación:	La Universidad Nacional del Santa, proyectará una mejor imagen ante la comunidad, permitiendo cumplir con uno de sus roles que es la proyección social.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso de la comunidad universitaria									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas del programa de extensión u.y proyección social}}{\text{Nº de actividades programadas del programa de extensión univ.y proyección social}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Los programas de extensión y proyección son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros de Escuelas profesionales y Resoluciones de aprobación de actividades.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%	92%





AEI.03.02: Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.03.02: Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.									
Justificación:	Es importante conocer los resultados de dicho indicador, ya que van a permitir que la universidad se comprometa con la implementación de políticas ambientales en beneficio de la sociedad.									
Responsable del Indicador:	Dirección General de Administración									
Limitaciones para la medición del indicador:	Se tendrían que realizar estudios previos en coordinación con otras organizaciones ambientales.									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental}}{\text{Nº de actividades programadas en el programa de sensibilización ambiental}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Los programas de sensibilización para la protección ambiental son permanentes en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de la Dirección general de administración y Resoluciones de aprobación de actividades									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	4%	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	81%	82%





AEI.03.03: Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.03.03: Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad.									
Nombre del Indicador:	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado.									
Justificación:	El presente indicador tiene por finalidad que la Universidad, cree el programa de voluntariado, los cuales estarán conformados por estudiantes de las diferentes disciplinas, para que como parte de las actividades de proyección social y extensión universitaria aporten sus conocimientos adquiridos en favor de la comunidad.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso por parte de los estudiantes									
Método de cálculo:	Nº de estudiantes participantes del programa de voluntariado									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	El programa es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Base de datos SIIGAA – UNS y Resoluciones de incorporación de estudiantes									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	30	35	38	45	150	200	250	250	280





AEI.04.01: Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.04.01: Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad									
Justificación:	Un sistema de gestión de calidad es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos o procesos para lograr la calidad de los servicios, la satisfacción de sus usuarios y la mejora continua de las actividades de Enseñanza, Investigación y Extensión.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Calidad Académica y Acreditación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de recursos económicos									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Avance Físico del Plan del SGC}}{\text{Programación física total del Plan del SGC}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	El sistema de gestión de calidad es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de la Dirección de Calidad y Acreditación y Plan de Elaboración del SGC.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	7%	40%	50%	55%	60%	70%	80%	90%	95%	97%





AEI.04.02: Documentos de gestión actualizados para la universidad.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.04.02: Documentos de gestión actualizados para la universidad.									
Nombre del Indicador:	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad									
Justificación:	Los documentos de gestión actualizados, permitirán que la entidad cuente con los documentos normativos que guíen a la universidad de una manera ordenada y eficiente de acuerdo a los diferentes lineamientos plasmados en dichos documentos.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Planificación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Actualización constante de las normativas respecto a los documentos de gestión.									
Método de cálculo:	Nº de documentos de gestión aprobados									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Los documentos de gestión actualizados es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros administrativos de la Dirección de Planificación y Resoluciones de Aprobación de documentos de gestión. Portal de transparencia de la UNS									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	6	10	12	14	16	18	19	20	22	25





AEI.04.03: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.04.03: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal administrativo capacitado									
Justificación:	Es una modalidad para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los profesionales, para disminuir la brecha existente respecto a las actividades que realiza el personal.									
Responsable del Indicador:	Dirección de Recursos Humanos									
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de personal administrativo capacitado en el año}}{\text{Total de personal administrativo}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	El programa de fortalecimiento de capacidades es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Base de datos SIIGAA – UNS y Certificados de capacitación del personal									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30%	60%	62%	65%	80%	85%	90%	95%	96%	97%





AEI.04.04: Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.04.04: Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad									
Justificación:	Este indicador permitirá conocer las debilidades que se cuenta a nivel de infraestructura y equipamiento, de tal manera que se aprovechen los recursos con los que cuenta la UNS, para gestionar las inversiones.									
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado Académico									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de compromiso del personal para gestionar diferentes proyectos de inversión.									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento}}{\text{Nº total de estudiantes matriculados}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	La Infraestructura y equipamientos es permanente en el tiempo por contar con recursos financieros									
Fuentes y bases de datos:	Registros académicos de las escuelas profesionales y Encuestas									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	97%





AEI.04.05: Acreditación implementada en la universidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.04.05: Acreditación implementada en la universidad									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de programas de estudio acreditados									
Justificación:	Permitirá evaluar la calidad de los programas de estudio, a través del cumplimiento de indicadores y estándares									
Responsable del Indicador:	Dirección de Calidad Académica y Acreditación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de programas de estudio acreditadas}}{\text{Total de programas de estudio de la UNS}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	La acreditación es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Base de datos SIIGAA –UNS y Resoluciones de acreditación emitidas por SINEACE.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20%	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%	100%





AEI.04.06: Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.04.06: Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional									
Justificación:	El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que la UNS cumpla las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo.									
Responsable del Indicador:	Dirección de evaluación de la Calidad Académica y Acreditación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales									
Método de cálculo:	$\frac{\text{Nº de indicadores cumplidos}}{\text{Total de indicadores}} * 100$									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registro de la Dirección y Registros de SUNEDU									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





AEI.05.01: Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	AEI.05.01: Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.									
Nombre del Indicador:	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.									
Justificación:	En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la gestión del riesgo de desastre comprende siete (7) procesos que son considerados en el planeamiento institucional. Algunos corresponden a AEI de carácter permanente para la estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo y otros a AEI de carácter contingente para la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción después de ocurrido el riesgo.									
Responsable del Indicador:	Rectorado									
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad recursos económicos.									
Método de cálculo:	Nº de planes de contingencia y continuidad para la GRD									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Es permanente en el tiempo									
Fuentes y bases de datos:	Registros de la gestión de riesgos de procesos de GRD y Informes técnicos de gestión de procesos de GRD									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2	10	15	20	25	30	32	35	40	42





RECTORADO:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1052

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1067

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1134 / 1092

Campus Universitario:

Av. Universitaria S/N Urb., Bellamar, Nuevo Chimbote, Santa, Ancash.